

BASES DE LA PROMOCIÓN "SEGA - Sonic Superstars"

PRIMERA. - Compañía Organizadora y puesta en marcha de la Promoción.

La sociedad EUROPCAR IB, S.A., sociedad con NIF A28364412 y domicilio Avda. del Partenón, 16-18 Campo De Las Naciones, 28043 Madrid (en adelante, "EUROPCAR") realiza la presente promoción basada en el método de combinación aleatoria conforme a la Mecánica de Participación referida en los siguientes apartados (en adelante, "Promoción") que se llevará a cabo a nivel nacional entre los días 25 de septiembre y 4 de diciembre de 2023 ambos incluidos (en adelante "Periodo Promocional"), de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

La Promoción se denominará "SEGA - Sonic Superstars", será válida únicamente en territorio español y se desarrollará durante el Periodo Promocional a través de una landing promocional específica (www.europcar.com/sonic) (en adelante "Landing Promocional")

Adicionalmente, la Promoción será publicitada a través de los siguientes medios: (i) anuncios publicitarios que se emitirán en las redes sociales Facebook e Instagram, (ii) correos electrónicos enviados a las direcciones de email incluidas en la base de datos de EUROPCAR; (iii) aviso sobre la Promoción y enlace a la Landing Promocional en la página web de Europcar <https://www.europcar.es/es-es> y la página de ofertas <https://www.europcar.es/es-es/p/ofertas> y (iv) en medios físicos de las oficinas de Europcar España.

SEGUNDA. – Finalidad y carácter gratuito.

La promoción tendrá como finalidad promocionar una campaña de cobranding entre EUROPCAR y SEGA. Tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación en la misma y obtención de premios no supondrá coste alguno para el consumidor/usuario.

TERCERA. – Desarrollo de la Promoción y mecánica de participación.

Requisitos de Participación:

Estarán legitimados para participar, todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, residentes en territorio nacional (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), que procedan conforme a la Mecánica de Participación establecida a continuación (en adelante, "Requisitos de Participación").

Quedarán excluidos de participación en la Promoción los siguientes colectivos (en adelante, "Colectivos Excluidos"): (i) los empleados de EUROPCAR y SEGA, (ii) aquellas personas que actualmente participen, o hubieran participado, directa o indirectamente en la gestión de la campaña; ni (iii) los familiares en primer grado de los colectivos indicados en los apartados (i) y (ii) anteriores.

Mecánica de Participación:

Para participar válidamente en la promoción será necesario:

- Cumplir con los Requisitos de Participación y no pertenecer a ningún Colectivo Excluido.
- Acceder a la Landing Promocional (www.europcar.com/sonic)
- Registrarse en la Promoción cumplimentando el formulario ubicado en dicha Landing que le solicitará los siguientes datos de carácter obligatorio: Nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección postal, previa lectura y aceptación de la política de protección de datos aplicable. Será de responsabilidad del propio Participante facilitar una dirección de correo electrónica activa y de mantenimiento personal.

La Promoción quedará limitada a una (1) única participación por dirección de correo electrónico. No se admitirán participaciones con datos inexactos o incompletos. Cualquier declaración falsa sobre la identidad o cualquier otro dato personal, supondrá automáticamente la inmediata eliminación del Participante.

Periodo Promocional:

Los Participantes podrán registrarse en la Promoción desde el día 25 de septiembre de 2023 al 4 de diciembre de 2023, haciendo un total de diez semanas y entregándose nueve (9) premios al finalizar el sorteo.

Determinación de Ganadores:

Al finalizar la campaña, entre todos los Participantes se determinarán nueve (9) ganadores. La determinación de los mismos se realizará ante el notario Adolfo Bujarrabal Antón, con dirección Avenida Diagonal 459, 2º 1ª 07036 Barcelona, entre todas las participaciones válidas recibidas hasta la finalización del plazo establecido en las presentes bases.

En el supuesto de que el Ganador no cumpliera con los Requisitos de Participación perderá su derecho al Premio, que será adjudicado al Participante que, cumpliendo con los Requisitos de Participación, haya realizado el registro en la Landing Promocional inmediatamente a continuación de quien resultó Ganador.

El listado de ganadores será publicado en (www.europcar.com/sonic)

Comunicación a los ganadores

EUROPCAR contactará con el Ganador a través del correo electrónico facilitado a través de la Landing Promocional, para solicitar la aceptación expresa del Premio y acordar el modo de entrega del mismo, en un plazo de setenta y dos horas (72h) desde la determinación del Ganador.

Para la aceptación del Premio (en adelante, "Aceptación"), el Ganador deberá remitir a través del medio indicado por EUROPCAR los datos necesarios, previamente especificados, para llevar a cabo la entrega, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde que le fueron solicitados. Si, transcurrido dicho plazo, el Ganador no hubiera realizado la Aceptación facilitado a EUROPCAR los datos necesarios para la entrega, o resultara imposible contactar con él, se le retirará automáticamente el Premio, adjudicándolo al suplente que corresponda y procediendo a contactar con él para que proceda a la Aceptación.

Premios:

Los premios serán (i) tres (3) consolas SEGA + videojuego y (ii) seis (6) códigos de descuento del juego. En total, al finalizar la Promoción se entregarán nueve (9) premios (a los efectos de las presentes Bases, "Premio").

El Premio se remitirá por correo postal a la dirección acordada en un plazo máximo de quince (15) días a contar desde la Aceptación por parte del Ganador correspondiente según lo dispuesto en el apartado anterior.

El Premio será personal e intransferible, y el Ganador podrá renunciar al mismo, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro o sustituirlo por su valor en metálico. En el caso de que por causa de fuerza mayor EUROPCAR no pudiera hacer entrega del Premio previsto, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor.

CUARTA. - Protección de Datos

Los datos personales identificativos que usted facilita en el formulario de participación del sorteo serán incorporados a un registro de tratamiento titularidad de EUROPCAR IB S.A. como Responsable del tratamiento con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar su participación en la Promoción.
- b) Gestionar la entrega del premio en caso de que resulte ganador de la Promoción.
- c) Remitir comunicaciones por teléfono, correo electrónico o mensajes sms, relacionadas con su participación en la promoción y en particular para comunicarle que ha resultado ganador conforme a las Bases legales de la Promoción.
- d) Elaborar un perfil en base a la información facilitada por el usuario en el formulario de inscripción al sorteo para mejorar los servicios de EUROPCAR y para remitirle publicidad personalizada en base a dicho perfil. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.
- e) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse en cuanto a la propia participación de la Promoción.

La legitimación para el tratamiento realizado se basa en: a) Los datos personales identificativos y de contacto aportados por el usuario para participar en el sorteo (finalidades a), b) y c)) descritas en esta política, resultan precisos para posibilitar dicha participación, de forma que la legitimación del tratamiento se ampara bajo el desarrollo y ejecución de la relación promocional, de acuerdo con las Bases Legales. b) El tratamiento relativo a la elaboración de un perfil (finalidad d) será el interés legítimo de Europcar, en aras de poder mejorar sus servicios gracias a la información recogida del titular, así como poder enviarle comunicaciones relacionadas con el servicio previamente solicitado por usted.

c) El tratamiento de datos que se produzca en la resolución de incidencias en el uso del formulario de la Promoción (finalidad e), se basa en el interés legítimo de EUROPCAR de garantizar el correcto funcionamiento de la promoción, evitando la ocasión de prácticas ilícitas y/o incorrectas.

Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por EUROPCAR puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@europcar.com

Los datos personales proporcionados serán tratados durante el tiempo de desarrollo de la Promoción, y posteriormente, se conservarán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la organización de

este sorteo. Transcurrido el período de bloqueo, se procederá con su completa eliminación.

Destinatarios: Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Los participantes podrán ejercitar ante EUROPCAR en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas en el correo electrónico dpo@europcar.com o en el domicilio social de EUROPCAR.

Asimismo, se informa que EUROPCAR ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrán plantearse cuestiones relativas al tratamiento de datos personales en su domicilio social y/o en el correo electrónico dpo@europcar.com.

Se informa al Usuario que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web y en el [siguiente enlace](https://www.europcar.es/EBE/module/render/Politica-de-Privacidad)
<https://www.europcar.es/EBE/module/render/Politica-de-Privacidad>

QUINTA. – Propiedad intelectual

Todos los contenidos de la presente promoción, entendiéndose por estos a título meramente enunciativo, los textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, software, links y otros contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico y códigos fuente (de ahora en adelante, los “Contenidos”), son propiedad intelectual de EUROPCAR o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al Usuario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual sobre estos.

Las marcas, nombres comerciales o signos distintivos son titularidad de EUROPCAR o terceros, sin que pueda entenderse que el acceso a la promoción atribuya ningún derecho sobre las citadas marcas, nombres comerciales y/o signos distintivos.

La violación de los anteriores derechos será perseguida conforme a la legislación vigente.

SEXTA– Reserva de derechos.

EUROPCAR se reserva el derecho a:

1. Modificar el contenido de estas Bases legales, siempre que concurra justa causa, debiendo comunicar las nuevas bases legales con suficiente antelación.
2. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar la Promoción, debiendo existir justa causa ajena al EUROPCAR, y de naturaleza externa.
3. Descalificar a los Participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en estas Bases legales, así como se reserva el derecho de

eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

4. EUROPCAR tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al Ganador el disfrute total o parcial del premio.
5. EUROPCAR quedará exento de cualquier responsabilidad por eventuales daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del Premio.
6. Cualquier utilización de estas Bases que a juicio de EUROPCAR sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del Participante en la Promoción.
7. EUROPCAR queda eximido de cualquier responsabilidad relativa a la defraudación de datos en que los Participantes hubieran podido incurrir, así como problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la Promoción.
8. EUROPCAR también quedará exonerado de responsabilidad en aquellos supuestos relacionados con anomalías o mal funcionamiento de la red, así como de los ataques informáticos y/o manipulaciones ilegítimas del resultado y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o del Landing Promocional.

SÉPTIMA. - Aceptación de las Bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases que podrán consultarse en www.europcar.com/sonic.

OCTAVA. - Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de la presente promoción se rigen por la ley española.

Toda cuestión que resulte de la interpretación o aplicación de las Bases serán resueltas por EUROPCAR. En caso de desacuerdo entre EUROPCAR y el participante en cuestión, el fuero legal competente para resolver cualquier proceso judicial serán los juzgados y tribunales de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.